



Trika¹
lambda ●

Insecticida granulado

Adecuado para la protección del sistema radicular de numerosos cultivos hortícolas y herbáceos

Capacidad

Composición	Lambda-cihalotrin 0,4% p/p (4 g/kg)
Formulación	(GR) Cebo granulado
Nº Registro	ES-00068

CARACTERÍSTICAS

TRIKA® LAMBDA 1 es un formulado insecticida a base de lambda-cihalotrin con larga persistencia de acción y efecto repelente. La sustancia es biológicamente activa a dosis bajas y actúa por contacto e ingestión, con efecto sobre numerosos insectos del suelo.

El producto tiene un contenido mínimo de nitrógeno y fósforo (7-35) cuya cantidad debe ser tenida en cuenta cuando se efectúe la fertilización para evitar sobredosis de abonado.

APLICACIONES AUTORIZADAS, MOMENTO Y DOSIS DE APLICACIÓN

Emplear TRIKA® LAMBDA 1 a dosis de 10-15 kg/ha para el control de gusanos grises, rosquillas (*Agrotis* spp.), gusanos de alambre (*Agriotes* spp.), diabrotica del maíz (*Diabrotica virgifera*) y escarabajo sanjuanero (*Melolontha* spp.).

Aplicación directa con tractor sobre el suelo en la línea de siembra o trasplante en los siguientes cultivos, mediante equipo de aplicación de microgránulos. No usar con maquinaria de aplicación de microgránulos neumática, ya sea independiente o parte de una sembradora.

Cultivo	Época y modo de empleo
Maíz, Sorgo y Mijo	Gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis</i> spp.), escarabajo sanjuanero (<i>Melolontha</i> spp.) y gusanos del alambre (<i>Agriotes</i> spp.): Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra (BBCH 00)
	Diabrotica del maíz (<i>Diabrotica virgifera</i>): Aplicar enterrado en el suelo durante el aporcado (BBCH 15-18) o durante la siembra (BBCH 00)
Algodonero	Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra (BBCH 00)
Girasol	
Zanahoria	
Patata	
Soja y Colza	
Tomate, Berenjena y Pimiento	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación (BBCH 12-16)
Lechuga y similares	
Espinacas y similares	
Cucurbitáceas de piel comestible y no comestible	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación (BBCH 12-14)
Tabaco	
Hortalizas del género brassica	

Árboles y arbustos frutales (Para viveros de árboles frutales y plantones (árboles jóvenes))	Aplicar enterrado en el suelo (BBCH 12-14)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	
Ornamentales herbáceas	
Usos menores: cultivos autorizados siguiendo el procedimiento de los usos menores (Art. 51.5 Reglamento (CE) 1107/2009)	
Adormidera*, Cáñamo*, Lino* y Ricino* (El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano)	Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra (BBCH 00)
Camelina*, Cártamo*, Mostaza, mostaza blanca*, Sésamo, ajonjolí*	
Borraja* (La producción está destinada al uso de semillas. Las semillas son aptas para consumo humano)	
Raíces y tubérculos* (excepto remolacha azucarera y patata)	
Alcaravea*, Alhova, fenogreco*, Apio* (var. secalinum) (La producción está destinada al consumo de hojas para uso alimentario)	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación (BBCH 00)
Stevia* (La producción está destinada al consumo de hojas sin procesado industrial)	
Capuchina* y Tagetes* (La producción está destinada al consumo de flores para uso alimentario)	
Hierbas aromáticas y flores comestibles*	
Hinojo* (La producción está destinada al consumo de hojas para uso alimentario)	
Calabacín* (La producción está destinada al consumo de flores para uso alimentario)	

* La responsabilidad en relación a la fitotoxicidad y los fallos de eficacia del producto, en estos cultivos, recae sobre la persona que utilice el producto fitosanitario.